



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente número 9 de 2014, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto programa que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrigo 14 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.- 10151